## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA. 3018

LA CISTERNA,

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

0 9 AGO, 2010

## VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 05 de agosto de 2010 del Sr. ADAN SEPULVEDA MOYA, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de Insumo.
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley Nº 18, 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1º.- OTORGASE al Sr. ADAN SEPULVEDA MOYA, la ayuda consistente en 10 Bolsas de pañales adulto talla M, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3%.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales y Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

PATRICIÓ ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO

DIRECTOR DESARROLLO COMPINIT

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/MCSV/Jmg.

MUHICIPAL